CONASE ACOUNTING S.A.S
NIT. 901147144 – 2
Bogotá, Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA SAS CON NIT NO. 900.110.259-7, OLGA LUCIA ORTIZ PEÑA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.114.761, CON TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO. 141.749-T

CERTIFICA QUE

En mi condición de Revisor Fiscal de **BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA SAS**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, la Compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, mes de marzo del 2024 y Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de febrero del 2024
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también los pagos de salarios, liquidaciones aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aportes parafiscales de todos sus empleados y todas las obligaciones laborales a cargo de la sociedad, así como a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con el pago de estas obligaciones de tipo laboral

Declaro que esta certificación es expedida para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Se expide la certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de marzo del 2.024,



OLGA LUCIA ORTIZ PEÑA
Revisora Fiscal
Designado por Conase Acounting SAS